AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA	INFORME TECNICO	CODIGO: GA-F08
		VERSION: 5.1
		FECHA DE APROB: 29/01/2021

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA OFICINA JURÍDICA DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA.
CONTRATISTA:	LUIS ALBERTO CURE GUARNIZO
CONTRATO No.	ADI-0526-2022
PERIODO:	DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2022.

1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJECUTADAS

OBLIGACION	PRODUCTO
Proyectar dentro del término legal las respuestas a los derechos de petición que sean presentados en la entidad y que le sean asignados por el supervisor del contrato, para su posterior revisión.	Proyecté los escritos asignados y se dan las respuestas a las peticiones realizadas ante la entidad dirigida a la ciudadanía, Juzgados y oficina Jurídica de la Alcaldía de Barranquilla.
Realizar revisiones periódicas a los juzgados del Distrito de Barranquilla con el fin de verificar los estados de los procesos en los cuales sea parte la Agencia Distrital de Infraestructura.	Realicé revisión en los distintos Juzgados Contenciosos Administrativos, ante el Tribunal Administrativo del Atlántico a través de la plataforma de la Rama Judicial, en Tyba y SAMAI.
Ejercer la representación judicial de la Agencia Distrital de Infraestructura en los procesos contenciosos y acciones constitucionales iniciados en contra de la entidad.	Ejercí la Representación Judicial de la Agencia Distrital de Infraestructura, en los procesos contenciosos administrativos y acciones constitucionales que se llevan en contra de la entidad en los distintos Juzgados en el circuito judicial de Barranquilla, además realicé seguimiento al Correo de las Notificaciones Judiciales de la Entidad. Relacionada a los procesos llevados en contra de la ADI, teniendo en cuenta la virtualidad los Juzgados, diligencia de Audiencia de Conciliación.
Vigilar, hacerle seguimiento, asistir a las audiencias, prácticas de pruebas, presentar informes, apelaciones, y en general las actuaciones tendientes a la buena defensa de los intereses de la Agencia Distrital de Infraestructura.	Realicé seguimiento, vigilancia, audiencias, en general de las actuaciones tendientes a la buena defensa de los intereses de la ADI. Adelantó seguimiento en los Juzgados Administrativos del Circuito de Barranquilla, Tribunal Administrativo del Atlántico, a través de la página de la Rama Judicial en Tyba y SAMAI.
Brindar asesoria al comité de conciliación para prevenir el daño antijurídico de la Agencia Distrital de Infraestructura.	Brindé asesoría al comité de conciliación en atención a las demandas de reparación directa y diligencia de conciliación presentadas ante la entidad que le fueron asignadas.
Representar y asistir a la entidad en las actuaciones, acciones o procesos en sede judicial, extrajudicial o administrativa que se desprendan del objeto del contrato, tanto en primera como en segunda instancia, o hasta que *la correspondiente decisión se* encuentre debidamente ejecutoriada y	Ejercí la representación judicial a la Agencia Distrital de Infraestructura, en los diferentes procesos que son asignados por el Gerente.

integridad del expediente, estando obligado a devolverlo en las mismas circunstancias en que le fue entregado, cuando así lo solicite el supervisor.	
Llevar un control de los procesos asignados bajo su responsabilidad en el cual se registren los avances que se vayan presentando. Este control podrá ser solicitado por el supervisor del contrato en cualquier momento, y es obligación del contratista entregarlo actualizado.	Realicé el control de los procesos que le son asignados y el respectivo registro de los avances de los mismos cunado sea necesarios.
Emitir los conceptos jurídicos, escritos o verbales, que sean solicitados por la Gerencia.	Conceptos jurídicos relacionados con la actividad de la oficina jurídica de la ADI.
Prestar apoyo a las políticas generales que orientan la defensa de los intereses de la Agencia Distrital de Infraestructura.	Presté el debido apoyo a las políticas generales que orientan la Defensa de los intereses de la Agencia Distrital de Infraestructura

1.2 Observaciones:
(Es importante saber las observaciones que se le presenten en su periodo laboral para tomar acciones y correctivos para así poder brindar un mejor servicio)

El presente informe de actividades, correspondiente al periodo arriba identificado, se rinde en cumplimiento de la obligación estipulada en la cláusula quinta del Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre la Agencia Distrital de Infraestructura -ADI, y el contratista.

Atentamente;

Firma